

RESOLUCION No.06.Q.IJ.

2798

DR. EDUARDO XAVIER MONTERO PROAÑO
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION
Y LIQUIDACION DE COMPAÑÍAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.05.Q.IJ.3858 de 19 de septiembre del 2005, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra TRANSPORTES PROCERATO DEL TRABAJO S.A., con domicilio en Montúfar, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No.06.Q.IJ.1443 de 26 de abril del 2006, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de las compañías constantes en la Resolución de inactividad referida en el Considerando anterior, entre ellas TRANSPORTES PROCERATO DEL TRABAJO S.A.. de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360, de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación respectiva otorgada por Registro de Sociedades de esta Superintendencia, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No.IJ.DJDL.06.1513 de 7 de agosto del 2006, emite informe favorable para que se deje sin efecto en las Resoluciones por las que se declaró inactivas y disolvió por inactividad a varias compañías, en lo que corresponde a TRANSPORTES PROCERATO DEL TRABAJO S.A.; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03193 de 13 de junio del 2003; y No. ADM-06257 de 31 de julio del 2006.

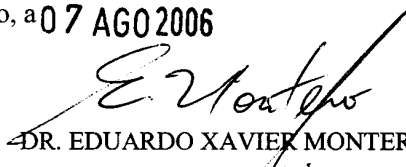
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones de Inactividad No. 05.Q.IJ.3858 de 19 de septiembre del 2005 y de Disolución No. .06.Q.IJ.1443 de 26 de abril del 2006, en lo que corresponde a TRANSPORTES PROCERATO DEL TRABAJO S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía citada en el artículo anterior, y a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a **07 AGO 2006**


DR. EDUARDO XAVIER MONTERO PROAÑO

Fg.
Exp. 86482